

Spencer Primaria Escuela

**“Donde los pequeños cohetes encienden
sus motores”.**

2022-2023



DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

El Distrito Escolar de Spencer no discriminará por motivos de raza, religión, sexo, orientación sexual, origen nacional, ascendencia, color, credo, afiliación política, embarazo, estado civil o paternidad, o físico, discapacidad mental, emocional o de aprendizaje.

Es la intención del Distrito Escolar de Spencer cumplir con la letra y el espíritu de la ley al asegurar que no exista discriminación en sus políticas, reglamentos y operaciones. Las quejas por discriminación se procesarán de acuerdo con los procedimientos establecidos. (Ley de Derechos Civiles de 1991, Estatutos de Wisconsin Secciones 115.28 (8), 115.80, 118.13, 118.14, 140.05 (16) y PI 9.03 (1) del Código Administrativo de Wisconsin).

ESCOLARES

Todas las políticas escolares se pueden encontrar POLÍTICAS en el sitio web de la escuela. Vaya a www.spencer.k12.wi.us, haga clic en distrito y luego en políticas. Las copias en papel se pueden adquirir a través de la oficina del distrito.

El reconocimiento de este manual y la confidencialidad del visitante se encuentran en el formulario de inscripción del estudiante. Marcar "sí" en ese formulario indica que ha leído tanto este manual como el formulario de confidencialidad del visitante.

¡Bienvenidos a la Primaria Spencer!

¡Bienvenido de nuevo, estoy emocionado por todas las posibilidades que se avecinan para el año escolar 2022-2023 y emocionado de comenzar mi viaje como Spencer Rocket con todos ustedes! Tómese el tiempo para leer y familiarizarse con nuestro manual y utilícelo como un recurso para responder cualquier pregunta que pueda tener durante el año escolar. Espero trabajar con usted y su hijo para asegurar que este año escolar sea una experiencia positiva. Si tiene alguna pregunta o inquietud, no dude en llamarme o enviarme un correo electrónico a la escuela.

Eddie Ikert, (715) 659-4642 ext. 1221
eikert@spencer.k12.wi.us
Directora de Primaria

Misión del Distrito Escolar de

Spencer La Escuela Pública de Spencer capacita a los estudiantes para que alcancen su mayor potencial académico, emocional, social y cívico.

Visión

La visión de las Escuelas Públicas de Spencer es proporcionar una base para que todos los estudiantes participen activamente en un entorno de aprendizaje positivo, seguro e inclusivo utilizando las habilidades del siglo XXI

Valores de las Escuelas Públicas de Spencer:

- Las personas tienen derecho a un entorno seguro y acogedor
- Las personas tienen valor y merecen ser tratados con respeto
- Las personas son responsables de sus acciones
- Los errores son oportunidades para aprender
- Las personas tienen fortalezas y habilidades únicas
- La educación del carácter conduce al crecimiento personal y académico
- La comunidad, los padres/tutores y las escuelas inspiran el crecimiento de los estudiantes
- Conocer a todos los estudiantes por su nombre mejora conexiones y aprendizaje de los estudiantes
- Proporcionar una base sólida para el aprendizaje continuo incluye pensamiento crítico y creativo

Seguridad

Respeto

Responsabilidad

Excelencia para cada estudiante, todos los días, ¡al estilo Rocket!

MASCOTA ESCOLAR y COLORES

Los "COHETES" es la mascota oficial del colegio. El rojo y el blanco son los colores oficiales de la escuela.

PROMESA DE LA ESCUELA PRIMARIA SPENCER

Me comprometo a ser respetuoso, responsable y seguro en la Escuela Primaria Spencer.

Elegiré ser amable y cortés con todos.

Prometo cuidar de nuestra escuela y todo lo que hay en ella.

Seguiré el Rocket Way en todo momento.

Directorio del personal de Spencer Elementary para 2022 – 2023

Elementary Office – (715)659-4642

Sitio web: www.spencer.k12.wi.us

correo electrónico genérica: inicial del maestro, apellido, @spencer.k12.wi.us
Ejemplo: eikert@spencer.k12.wi.us

Nombre, Cargo y Otro Personal

Correo Números

Eddie Ikert, Elem. Directora	(1221)
Brittany Eilers, psicóloga escolar	(1061)
Leah Boon, Consejera escolar de los grados Pre-K - 5	(1430)
Danielle Schmidt, Asistente administrativa	(1220)
Vicki Zenner, auxiliar de salud	(1223)
Denise Bodendorfer, bibliotecaria escolar	(2030)
Jessica Novitzke, educación física	(2300)
Amanda Seefeldt, música de primaria	(2020)
Carmen Schweiger, arte de primaria/preparatoria	(2150)
Joyce Blyton , Patóloga del Habla y Lenguaje	(1130)
Hannah Engevoid, Educación Especial	(1060)
Kylee Becker, Educación Especial	(1060)
Julia Craft, Educación Especial	(1410)
Tara Abel, Título Uno/Coordinadora de Evaluación del Distrito	(1090)
Shannon Malone, Intervención de Lectura	(2031)
Kassie Morzewski, Intervención matemática	(1020)

Personal docente por nivel de grado

Holly Davidson, Primera infancia y 4K	(1170)
Kristy Ehlers, Kindergarten de cuatro años	(1190)
Logan Bezlyk, Kindergarten	(1280)
Sheri Tomke, Kindergarten	(1260)
Janet lobo, jardín de infancia	(1300)
Suzanne Boyd, primer grado	(1310)
Janelle Rucker, primer grado	(1340)
Mary Zuelke, primer grado	(1330)
Wendy Comstock, segundo grado	(1060)
Emily Cook, segundo grado	(1080)
Nicole Payant, segundo grado	(1110)
Cindy Farrell, tercer grado	(1370)
Olivia Hintze, tercer grado	(1360)
Margy Payant, tercer grado	(1350)
Whitney Eckes, cuarto grado	(1420)
Nicole Fischer, cuarto grado	(1380)
Patti Jennings, quinto grado	(1470)
Heidi Michaelis, quinto grado	(1480)

INFORMACIÓN GENERAL

HORARIO DE LA OFICINA DE PRIMARIA: 7:15-3:45 (715-659-4642) PÁGINA
WEB DE LA ESCUELA: www.spencer.k12.wi.us

PRECIOS Y POLÍTICAS DE DESCANSO NUTRICIONAL Y ALMUERZO

El distrito escolar de Spencer ofrece un descanso de nutrición matutino y un almuerzo completo. Pedimos que todas las familias completen los formularios de almuerzo gratis o a precio reducido, que las oportunidades de financiamiento y subvenciones para nuestra escuela se basan en el porcentaje de estudiantes que reciben almuerzo gratis o a precio reducido que hemos inscrito.

Precios de cafetería

	<u>Desayuno</u>	<u>Almuerzo</u>
4K - 5th	\$1.40	\$2.80
6th-12th gr	\$1.50	\$3.00
Adulto	\$2.45	\$4.00
Leche	\$.45	\$.45

Las Escuelas Públicas de Spencer se adhieren a las pautas nutricionales establecidas por el Programa Nacional de Almuerzos Escolares. Para leer más sobre esto, visite http://fns.dpi.wi.gov/fns_nslp1

HORARIO ESCOLAR LAS

CLASES COMIENZAN A LAS 8:10 Y TERMINAN A LAS 3:15

Todos los estudiantes deben llegar a la escuela entre las 8:00 y las 8:05 AM.

El edificio de la escuela abrirá a las 7:45 AM. Entre las 7:45-8:05 los niños irán al recreo o a desayunar.

Los padres dejarán a sus hijos fuera de nuestro edificio escolar. Nuestro personal ayudará a nuestros estudiantes más pequeños a llegar a sus aulas.

Procedimientos de recogida al final del día: Los estudiantes que sean recogidos por sus padres saldrán a las 3:15 y saldrán al **frente de nuestro edificio para que los recojan.**

Dos opciones para recoger:

- En automóvil: La línea de recogida estará frente a la escuela primaria en School Street. Los padres deben avanzar hasta el primer lugar disponible y colocar el cartel con el apellido del niño(s) en el lado del pasajero del automóvil. Un miembro del personal enviará al niño a este vehículo.
- Caminando hacia el edificio: Los padres deben estacionarse en Douglas Street y caminar hasta la zona de recogida para recoger a su hijo.

Los estudiantes de primaria que son recogidos por hermanos mayores en nuestra escuela irán a la cafetería y el hermano mayor los recogerá en la cafetería cuando salgan de la escuela intermedia/preparatoria.

Si alguien, además de un tutor legal, va a recoger a su hijo, debemos tener un permiso por escrito antes de permitir que su hijo se vaya con este otro adulto.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Los estudiantes pueden traer dispositivos electrónicos a la escuela. **Sin embargo, una vez en nuestro edificio, estos dispositivos deben guardarse hasta que salgan del edificio al final del día escolar. La escuela no es responsable por ningún dispositivo electrónico perdido o robado.** El mal uso del dispositivo resultará en lo siguiente:

- Primera infracción: el estudiante puede recoger el dispositivo del maestro al final del día
- Segunda infracción: el estudiante puede recoger el dispositivo del director al final del día
- Todas las demás infracciones el padre o tutor deberá venir a recoger el dispositivo.

AUSENCIAS

Si un estudiante está enfermo o no puede asistir a la escuela, los padres deben informar la ausencia antes de las 8:45 am en la oficina de la escuela primaria. Cuando un niño regrese a la escuela, envíe una breve declaración explicando el motivo de la ausencia. Sin una llamada telefónica o una nota, la ausencia puede ser injustificada.

Extractos de la Política 431:

Con respecto a las ausencias planificadas:* un estudiante puede ser justificado por el padre o tutor bajo esta disposición por **no más de 10 días escolares en el año escolar. Los estudiantes así justificados son responsables de recuperar el trabajo perdido durante la ausencia. Es responsabilidad del estudiante hacer los arreglos necesarios con el(los) maestro(s) de su salón de clase para completar cualquier tarea o examen que se haya perdido o se perderá durante la ausencia. Las ausencias que caen en esta categoría de ausencia incluyen ausencias discrecionales conocidas de antemano, como vacaciones/viajes familiares, bodas familiares, cacerías y, a menos que estén dentro del número de visitas contadas como ausencias justificadas por la escuela según la siguiente sección de estos procedimientos, días de visitas a universidades.

Con respecto a la enfermedad:* una **declaración escrita de un proveedor de atención médica como prueba de la condición del estudiante para las ausencias del estudiante debido a una enfermedad que duran **3 días escolares o más** o cuando un estudiante ha **perdido más del diez por ciento de los días escolares requeridos.** Dicha excusa del proveedor de atención médica deberá indicar el período de tiempo por el cual es válida y no deberá exceder los 30 días.

Ley de Wisconsin 118.15 Asistencia escolar obligatoria: a menos que el niño tenga una excusa legal o se haya graduado de la escuela secundaria, cualquier persona que tenga bajo su control a un niño entre las edades de 6 y 18 años deberá hacer que dicho niño asista a la escuela regularmente, durante el período y horas completos, excepto los días festivos religiosos, que la escuela pública o privada en la que dicho niño debe estar inscrito en las sesiones hasta el final del período escolar, trimestre o semestre del año escolar en el que el estudiante cumple 18 años de edad , o graduados de la clase de la escuela secundaria.

La ley de Wisconsin 118.16 define **ausentismo escolar** como cualquier ausencia **parcial o total de cinco días o más** de la escuela durante los cuales la escuela no ha sido notificada de la causa legal de dicha ausencia por parte del padre o tutor del alumno ausente. Esto incluye faltar a una clase o clases, incluso si el estudiante no sale del edificio. **(Tenga en cuenta que las tardanzas habituales son motivo para informar al estado sobre las ausencias injustificadas).**

***Los funcionarios escolares ejercerán flexibilidad con la política de asistencia en función de las pautas creadas debido al virus COVID-19.**

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Se determinará una ausencia injustificada si el padre no notifica o no envía una comunicación por escrito a la escuela explicando la ausencia o por el juicio del director; las razones dadas por los padres no necesariamente justifican todas las ausencias de los estudiantes. **Los estudiantes ausentes durante el día escolar no podrán asistir a funciones escolares ese día o noche.**

ENFERMEDAD EN LA ESCUELA

Cualquier estudiante que se enferme en la escuela, o no pueda permanecer en la escuela, debe reportarse a la oficina/sala de salud. Después de que el asistente de salud haya determinado la necesidad de enviar al estudiante a casa, se notificará a los padres/tutores u otras personas designadas por los padres para que vengán a recoger al niño.

TRABAJO DE RECUPERACIÓN

Si se prevé una ausencia, el trabajo puede recuperarse antes de la ausencia. Cuando la ausencia es justificada, el estudiante tendrá dos días por cada día perdido para recuperar el trabajo. A los estudiantes se les permitirá recuperar el trabajo después de una suspensión.

MEDICAMENTOS

Se usará el siguiente procedimiento para administrar medicamentos a los estudiantes:

1. Los padres deben comunicarse con el asistente de salud si su hijo requiere medicamentos mientras está en la escuela y completar los formularios apropiados.
2. Los medicamentos recetados solo se administrarán con declaraciones escritas de:
 - a. Los padres, quienes solicitarán y autorizarán al personal escolar designado para administrar medicamentos en la dosis prescrita por el médico directamente.
 - b. El médico, quien proporcionará pautas al personal escolar designado con respecto a la administración de medicamentos recetados.
 - c. Todas las drogas/medicamentos deben almacenarse en la oficina de primaria.
 - d. Los registros de los alumnos que reciben medicamentos deben revisarse periódicamente. Se llevará a cabo una revisión periódica de las instrucciones de administración de acuerdo con la Ley 334 de Wisconsin de 1983.

ACCIDENTES

accidentes que involucren lesiones a una persona o daños deben informarse a la oficina o al maestro de inmediato.

CIERRE DE LA ESCUELA

En caso de mal tiempo severo, la escuela puede cancelarse o salir temprano. Si se desarrollan tales condiciones, se anunciará en las siguientes estaciones de radio:

WDLB Marshfield AM1450, WIFC Wausau FM 95.5, WAXX Chippewa Falls FM 104.5

Si su correo electrónico y número de teléfono son correctos en Infinite Campus (avise a la oficina de la escuela cuando su correo electrónico o número de teléfono cambia) recibirá un correo electrónico del distrito escolar que le avisará del cierre de la escuela o de la salida anticipada. Este cierre también se anunciará en la página de Facebook de nuestro distrito.

TEMPRANO SALIDA

En caso de una salida temprana de emergencia, los estudiantes deberán tomar su medio de transporte normal a casa, a menos que los padres indiquen lo contrario.

Cualquier estudiante puede salir temprano de la escuela, siempre que tenga la aprobación previa de sus padres o de la autoridad escolar y esté acompañado por un padre/tutor.

RETENCIÓN Y CIERRE DE ESTUDIANTES

La seguridad y privacidad de los estudiantes son prioridades para todo el personal de nuestra escuela. Contamos con una serie de procedimientos para garantizar esta seguridad. La mayoría de los adultos están muy familiarizados con el uso de procedimientos de fuego y clima severo. También contamos con procedimientos de retención y bloqueo de estudiantes en nuestro distrito. Los mensajes de emergencia aparecerán en los relojes digitales de nuestros pasillos durante estos horarios.

Retención de Estudiante : ejemplos de esto serían un problema de comportamiento en el pasillo, búsqueda de casilleros o un problema médico. El procedimiento es que el personal continúe con normalidad, los estudiantes deberán permanecer en el salón de clases y se quitarán las cortinas de las ventanas. *Si los padres o miembros de la comunidad están en nuestro edificio durante la espera de un estudiante, ingrese a un salón de clases cercano o diríjase a la oficina de la escuela primaria.*

Bloqueo : se usa cuando hay una amenaza dentro o fuera de nuestro edificio. El personal y los estudiantes están capacitados sobre los procedimientos a utilizar durante un encierro. Durante un encierro, la seguridad de los estudiantes es nuestra principal prioridad. La comunicación con la comunidad y los padres se realizará una vez que sepamos que todos los estudiantes están seguros y que esta comunicación no obstaculizará la aplicación de la ley. *Durante un encierro, los padres y los miembros de la comunidad no podrán ingresar a nuestro edificio.*

TARJETAS DE CALIFICACIONES

Nuestro objetivo es comunicar claramente a los padres las habilidades/estándares en los que su hijo domina, así como las áreas que necesitan más tiempo para desarrollar la competencia. Así como un médico desglosa su salud para darle una imagen precisa de su bienestar, nosotros desglosamos el rendimiento en lectura y matemáticas de su hijo en habilidades/estándares específicos para brindar a todos los involucrados una imagen precisa de quién es el niño como estudiante. Esta imagen clara permitirá a los padres y maestros abordar mejor las necesidades de todos nuestros estudiantes. Encontrará los siguientes puntajes en la boleta de calificaciones de fin de trimestre.

4 = Ejemplar - El estudiante puede explicar y aplicar esto en una variedad de formas POR ENCIMA del nivel de grado actual con calidad.

3 = Competente : el estudiante tiene una comprensión constante y cumple con las expectativas de nuestro grado en este momento. Están exactamente donde esperamos que esté un estudiante de nuestro nivel de grado. ¡Un 3 es algo para celebrar!

2 = Acercándose - El estudiante tiene una comprensión básica y cumple parcialmente con las expectativas del nivel de grado. Un estudiante que recibe un 2 comprende los conceptos o habilidades básicos, pero aún no domina el concepto. Un 2 debería indicarle que su hijo va por buen camino y debería ser capaz de dominar el concepto, pero es posible que necesite más práctica.

1 = Mínimo : el estudiante tiene una comprensión mínima y no cumple con las expectativas del nivel de grado en este momento. Un estudiante que recibe un 1 necesita ayuda específica para aprender y progresar hacia las expectativas.

INFORMES DE PROGRESO Los informes

de progreso se enviarán a casa a mediados de cada trimestre. En muchos casos, este informe de progreso informará sobre los comportamientos de aprendizaje de nuestros estudiantes. Los comportamientos de aprendizaje incluyen importantes habilidades de desarrollo para su hijo; habilidades tales como la responsabilidad con el trabajo en clase y en casa, la puntualidad, el cumplimiento de las reglas y el respeto por el personal y los compañeros de clase.

CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS

Las conferencias están programadas a la mitad del primer y tercer trimestre. de PreK-5^{Los} se programan electrónicamente con el maestro del salón de clases del niño.

ASIGNACIONES DE CLASES PARA EL PRÓXIMO AÑO ESCOLAR

Las listas de clases para el próximo año escolar se completarán durante los meses de abril y mayo de este año escolar. *La opinión de los padres sobre estas ubicaciones debe hacerse por escrito en la oficina de la escuela primaria entre el 1 y el 31 de marzo.* No podemos garantizar la ubicación, pero tomaremos en consideración su información cuando determinemos las listas de clases. El director, el consejero escolar, el psicólogo escolar y los maestros actuales del salón de clases trabajan juntos para desarrollar listas que satisfagan mejor las necesidades de los estudiantes.

PAUTAS DE LIBROS DE TEXTO

Los libros de texto serán entregados a los estudiantes al comienzo del año escolar por el maestro del salón de clases. Un libro dañado debe ser pagado por el estudiante.

VESTIR DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes deben venir a la escuela vestidos apropiadamente para el día. Los estudiantes no deben usar abrigos ni sombreros durante el día escolar. No se permitirá el uso de ropa con anuncios de alcohol y tabaco o declaraciones sexuales. La ropa debe cubrir completamente el torso (sin blusas cortas) y los pantalones cortos, los vestidos y las faldas deben tener un largo modesto (hasta la mitad del muslo).

Expectativas de Comportamiento "The Rocket Way"

A todos los estudiantes se les enseña el "Rocket Way": Ser Respetuoso, Ser Responsable, Ser Seguro. Nuestro objetivo es promover un ambiente seguro y comprensivo donde a todos los estudiantes se les enseñe la diferencia entre el comportamiento apropiado e inapropiado. Las expectativas de comportamiento en el salón de clases, el pasillo, el baño y el comedor se enseñan, revisan y publican para que todos los estudiantes sepan claramente "The Rocket Way" dondequiera que estén en la escuela.

A los estudiantes que muestren un comportamiento por debajo de la línea se les pedirá que "arreglen" este problema. Las ideas para "arreglarlo" se basan en la expectativa rota.

Hay algunos comportamientos que se consideran totalmente inapropiados en la escuela. Estos comportamientos se consideran comportamientos básicos. Un comportamiento fundamental es una violación de la ley estatal, la política del distrito o cualquier comportamiento totalmente inaceptable. Cuando un estudiante demuestra un Comportamiento Básico, requerirá la participación del director, los padres/tutores y posiblemente la autoridad legal.

DETENCIÓN

El maestro del salón de clases y el director del edificio pueden retener a un niño después de la escuela por no más de 50 minutos por problemas de conducta. Si el estudiante es transportado por el autobús escolar, el maestro o el director se comunicará con los padres para programar el tiempo de detención para el día siguiente.

POLÍTICA DE SUSPENSIÓN

El comportamiento inaceptable puede resultar en la suspensión. Generalmente esto será en la escuela y puede ser de 0,5 a 3 días. Aquellas acciones por las cuales un estudiante ha sido enviado previamente a la oficina serán tratadas con más severidad que las infracciones por primera vez, a menos que el acto sea extremo. Ciertos actos darán lugar a la suspensión automática. Los estudiantes pueden ser suspendidos por las siguientes violaciones de las reglas escolares:

1. Peleas dentro o fuera de la escuela durante el horario escolar.
2. Acoso o amenazas hechas a otro estudiante o miembro del personal.
3. Destrucción intencional de la propiedad escolar.
4. Hacer amenazas de bomba y/o activar una alarma de incendio que no esté justificada. Esta acción hará que el infractor sea entregado al Departamento de Policía de Spencer para su enjuiciamiento.
5. Asuntos relacionados con violaciones de las leyes estatales y/o locales.

SUSPENSIÓN EN LA ESCUELA

1. en la escuela se cumplirán de 8:10 am a 3:15 pm
2. Las asignaciones durante la duración de la suspensión serán proporcionadas por los maestros del salón de clases regular. El supervisor transmitirá estas asignaciones al estudiante.
3. Se requiere que todos los estudiantes traigan sus libros, lápices, papel y/o cualquier material educativo necesario al salón asignado.
4. Se producirán descansos regulares a lo largo del día.
5. El almuerzo se le llevará al estudiante en la habitación asignada.

SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA

Un estudiante puede recibir una suspensión fuera de la escuela por las siguientes razones:

1. Incumplimiento de las normas y reglamentos establecidos para la sala de suspensión dentro de la escuela.
2. Violaciones reiteradas establecidas en la política de suspensión.
3. Otras faltas graves.

ARMAS

Nadie deberá poseer, amenazar con usar, usar o almacenar un arma o un arma similar mientras se encuentre dentro o dentro de la propiedad escolar, en vehículos escolares o en eventos relacionados con la escuela.

Las "armas" incluirán, pero no se limitarán a: armas de fuego, cuchillos, navajas, palos de karate, nudillos de metal, cadenas, garrotes, shuriken (estrellas arrojadas), pistolas de aire comprimido o de pintura y cualquier otro aparato diseñado para infligir daño corporal y/o intimidar a otros e instrumentos cuyo diseño original no era violento pero cuya forma de aplicación es un intento de infligir daño y/o intimidar a otros. Los ejemplos pueden incluir, entre otros, cinturones, peines, lápices, limas, brújulas, aerosoles (spray de pimienta), tijeras y encendedores; y 2.) Las "armas que se parecen" incluirán, pero no se limitarán a, imitaciones de juguetes y otras réplicas. Las personas que violen esta política serán tratadas de inmediato, disciplinadas en consecuencia y remitidas a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Consulte los Estatutos de Wisconsin, Secciones 120.13(1), 941.235, 948.60, 948.605, 948.61 y la Política 833 de la Junta Escolar de Spencer. Consulte la página 22 del Apéndice.

Las personas que violen esta política serán tratadas de inmediato, disciplinadas de acuerdo con los procedimientos establecidos y remitidas a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

REGLAS DEL AUTOBÚS

1. Siga las instrucciones del conductor del autobús la primera vez que se las den.
2. No se permite comer, no beber refrescos, bebidas alcohólicas, no se permiten drogas ilegales.
3. No se permiten invitados ni mascotas en el autobús.
4. No se permiten malas palabras, gestos groseros o burlas en el autobús.
5. Permanezca sentado (mirando hacia adelante) con los pies en el suelo frente a usted y no extienda ni arroje nada por la ventana.
6. No tire basura, escriba ni dañe el autobús de ninguna manera. Serás responsable.
7. Los estudiantes serán dejados en los puntos establecidos únicamente, a menos que el padre/tutor haya hecho arreglos previos por escrito para una situación particular.

Consecuencias

1. Advertencia verbal
2. Advertencia por escrito y remisión al director
3. Debido proceso: retiro del autobús.

INTIMIDACIÓN

Política

183

El Distrito Escolar de Spencer se esfuerza por brindar un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes en los edificios escolares, en los terrenos escolares, en los autobuses escolares y en las actividades patrocinadas por la escuela. El acoso tiene un impacto social, físico, psicológico y académico dañino en los agresores, las víctimas y los espectadores. El distrito escolar aborda de manera constante y enérgica la intimidación para que no haya interrupciones en el entorno de aprendizaje y el proceso de aprendizaje.

DEFINICIÓN

La intimidación es un comportamiento deliberado o intencional que usa palabras o acciones, con la intención de causar miedo, intimidación o daño. La intimidación puede ser un comportamiento repetido e implica un desequilibrio de poder. El comportamiento puede estar motivado por una característica distintiva real o percibida, como, entre otras: edad; origen nacional; la raza; etnicidad; religión; género; identidad de género; orientación sexual; atributos físicos; capacidad o discapacidad física o mental; y la situación social, económica o familiar.

comportamiento de intimidación puede ser:

1. Físico (p. ej., agresión, golpes o puñetazos, patadas, robo, comportamiento amenazante)
2. Verbal (p. ej., lenguaje amenazante o intimidante, burlas o insultos, comentarios racistas)
3. Indirecto (p. ej., difundir rumores crueles, intimidación a través de gestos, exclusión y envío de mensajes o imágenes insultantes por teléfono móvil o a través de Internet (también conocido como ciberacoso)
4. entre estudiantes y estudiantes, estudiantes y adultos, o adultos y adultos.

PROHIBICIÓN

El comportamiento de intimidación está prohibido en todas las escuelas, edificios, propiedades y entornos educativos, incluida cualquier propiedad o vehículo que el distrito escolar posea, alquile o use. Esto incluye el transporte público usado regularmente por los estudiantes para ir y venir de la escuela. Los entornos educativos incluyen, pero no se limitan a, todas las actividades bajo la supervisión de la escuela.

PROCEDIMIENTO PARA DENUNCIA/REPRESALIAS

Todos los miembros del personal escolar y funcionarios escolares que observen o se den cuenta de actos de intimidación deben denunciar estos actos al director, al consejero escolar o al maestro. Se alienta a un padre/tutor, o cualquier otra persona, incluido un estudiante que sea víctima de la intimidación o esté al tanto de la intimidación o cualquier otra persona preocupada, a que también informe la inquietud a estos empleados. Si un empleado adulto que no sea el director recibe la queja, el empleado deberá enviar las quejas al director por escrito para su revisión y acción según sea necesario.

Los informes de intimidación se pueden hacer verbalmente o por escrito y se pueden hacer de manera confidencial. Todos estos informes, ya sean verbales o escritos, se tomarán en serio y se documentará un relato claro del incidente. El director o consejero hará un registro escrito del informe, incluidos todos los detalles pertinentes.

El funcionario escolar que reciba un informe de intimidación deberá notificar de inmediato al director o al consejero escolar.

No habrá represalias contra las personas que hagan tales informes. Las personas que participen en un comportamiento de represalia estarán sujetas a medidas disciplinarias.

PROCEDIMIENTO PARA INFORMES DE INVESTIGACIÓN DE ACOSO

El director o el consejero escolar llevará a cabo una investigación del informe de acoso, dentro de un día escolar, entrevistará a las personas que son víctimas del acoso y recopilará cualquier otra información que sea necesaria para determinar los hechos y la gravedad del informe.

Los padres y/o tutores de cada alumno involucrado en la intimidación serán notificados antes de la conclusión de la investigación. El distrito deberá mantener la confidencialidad del informe y cualquier expediente estudiantil relacionado en la medida requerida por la ley.

SANCIONES Y APOYOS

Si se determina que los estudiantes participaron en un comportamiento de intimidación o tomaron represalias contra alguien debido a la denuncia de un comportamiento de intimidación, la administración del distrito escolar y la junta escolar pueden tomar medidas disciplinarias, que incluyen: suspensión, expulsión y/o remisión a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para posibles acciones legales según corresponda. El personal de servicios estudiantiles brindará apoyo a la(s) víctima(s) identificada(s).

Se considera que los empleados que han participado en un comportamiento de intimidación o que se han dado cuenta de que estaba ocurriendo y no informaron o causaron un retraso en la investigación del comportamiento violaron la prohibición expresada en la política. Pueden estar sujetos a una acción disciplinaria consistente con el manual del empleado o una acción disciplinaria establecida por la política o la práctica.

DIVULGACIÓN E INFORMES PÚBLICOS

La política se distribuirá anualmente a todos los estudiantes matriculados en el distrito escolar, sus padres y/o tutores y empleados. También se distribuirá a organizaciones de la comunidad que tengan acuerdos de cooperación con las escuelas. El distrito escolar también proporcionará una copia de la política a cualquier persona que la solicite.

Se mantendrán registros sobre la cantidad y los tipos de informes realizados y las sanciones impuestas por los incidentes que violen la política de intimidación.

Se preparará un informe resumido anual y se presentará a la junta escolar, que incluye tendencias en el comportamiento de intimidación y recomendaciones sobre cómo reducir aún más el comportamiento de intimidación. El informe anual estará disponible al público.

REFERENCIA LEGAL: 2009 Ley de Wisconsin 309
Sección 118.46(2) Estatutos de Wisconsin

APROBADO: Primera lectura: 26 de julio de 2010
Segunda lectura: 9 de agosto de 2010

REVISADA: Primera lectura: 22 de julio de 2015
Segunda lectura: 12 de agosto de 2015

POLÍTICA # 443.6 CÓDIGO DE LA CONDUCTA EN EL AULA

Nota: En esta política, el director/persona designada se mostrará como director y el padre/tutor legal se mostrará como padre.

La Junta de Educación desea que cada estudiante tenga la oportunidad de lograr el máximo beneficio de su educación; además, la escuela no tolerará conductas peligrosas, perturbadoras o rebeldes que interfieran con las oportunidades de los estudiantes de aprender en un ambiente seguro y respetuoso. La escuela no tolerará conductas que interfieran con el derecho y el deber de enseñar de un maestro, y la preocupación de los padres por el bienestar y las oportunidades educativas de sus hijos. Los estudiantes serán responsables y pueden estar sujetos a acciones disciplinarias de acuerdo con las políticas establecidas por la Junta y las reglas escolares.

Cualquier estudiante que se involucre repetidamente en el comportamiento descrito en esta política puede estar sujeto a ser removido de la clase, o será removido y colocado en un entorno alternativo por el Director.

REGLA ADMINISTRATIVA #443.6

Comportamiento peligroso, disruptivo y rebelde Definición: el comportamiento rebelde en el salón de clases incluye, pero no se limita a (ver Política #443), lo siguiente:

1. Posesión o uso de un arma u otro artículo que pueda causar daño físico a las personas en el aula.
2. Estar bajo la influencia del alcohol u otras sustancias controladas o análogos de sustancias controladas, o en violación de las políticas estudiantiles de alcohol y otras drogas del Distrito.
3. Comportamiento que interfiere con el desempeño laboral o escolar de una persona o crea un ambiente de clase intimidante, hostil u ofensivo.
4. Pelear

5. Provocar, hostigar, incitar y/o alentar una pelea o interrupción.
6. Interrupción e intimidación causada por símbolos o gestos de pandillas o grupos, posturas de pandillas o grupos para provocar altercados o confrontaciones
7. . Empujar o golpear a un estudiante o miembro del personal.
8. Obstrucción de las actividades del aula u otra acción intencional tomada para intentar evitar que el maestro ejerza su deberes
9. Interferir con el funcionamiento ordenado del salón de clases usando, amenazando con usar o aconsejando a otros que usen violencia, fuerza, coerción, amenazas, intimidación, miedo o medios disruptivos
10. Vestirse o arreglarse de una manera que represente un peligro para la salud o la seguridad, causa interferencia con el trabajo o crea desorden en el salón
11. Restringir la libertad de otra persona para utilizar adecuadamente las instalaciones o el equipo del
12. salón de clases Interrupciones repetidas en el salón de clases, confrontar al personal con argumentos, hacer ruidos fuertes o negarse a seguir instrucciones
13. Lanzar objetos peligrosos en el salón
14. repetida o violación de las reglas del salón de clases
15. Excesivo hablar
16. Comportamiento que causa s el maestro u otros estudiantes miedo de daño físico o psicológico
17. Confrontaciones físicas o amenazas verbales/físicas
18. Comportamiento que puede constituir acoso sexual o de otro tipo



de la escuela primaria
Spencer
Formulario de
confidencialidad para
visitantes

¡Esperamos que disfrute su tiempo en nuestro edificio!

Como visitante de la Escuela Primaria Spencer, le pedimos que reconozca lo siguiente:

1. Reconozco que no puedo divulgar ninguna información de identificación con respecto a los estudiantes en el salón de clases, incluida una descripción de los estudiantes observados, sus necesidades educativas y/o su desempeño durante la observación.
2. Reconozco que la información relacionada con la discapacidad de un estudiante y el programa de educación individualizado es altamente confidencial y está protegida por la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, y que no tengo derecho a acceder a dicha información sin permiso. Mantendré cualquier información en estricta confidencialidad relacionada con las discapacidades, necesidades educativas y/o programas educativos de otros estudiantes que observe.
3. Reconozco que estoy sujeto a un código de ética similar al que vincula a los profesionales en el campo de la educación.
4. Reconozco que solo tomaré fotografías, videos o audio con el permiso del maestro y del estudiante. Estamos tratando de inculcar en nuestros estudiantes el entendimiento de que solo es apropiado tomar una foto de alguien con su permiso.
5. Haré todo lo posible para no interrumpir el proceso de enseñanza y aprendizaje ni distraer a los estudiantes, maestros o paraprofesionales durante la observación.

Al firmar este acuerdo, declaro que no divulgaré información sobre ningún estudiante o familia fuera del entorno escolar.

Estas pautas se reconocen y aceptan en el formulario de registro del estudiante.